



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, catorce de diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

- 1.- El informe del delegado señor Fidel Henríquez Chanan del rodeo organizado por el Club La Junta, realizado el 26 y 27 de noviembre de 2022, en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso reglamentario en un 1,5% del total.
- 2.- El informe del jurado señor José Giuliucci del mismo rodeo en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso reglamentario en un 1% del total.
- 3.- En ambas cartillas se denuncia haberse corrido en series de clasificación novillos bajo el peso reglamentario.
- 4.- Se acoge a tramitación la denuncia y se le asigna el número Rol 109-2022.

Y CONSIDERANDO:

- 5.- Lo establecido en el artículo 242 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno, que establece: "Art. 242 No deberán correr en ningún rodeo, ganado bovino de peso inferior a 300 kilos, ni superior a 500 kilos. La infracción a esta norma será calificada por el Tribunal de Honor, el cual resolverá la sanción al organizador en función de la gravedad de esta, considerando como medio de prueba el informe del delegado y del jurado, en el caso que no existiese en la medialuna una romana para controlar el peso del ganado."
- 6.- Que los hechos denunciados resultan plenamente acreditados por los informes del Delegado y Jurado del Rodeo referido.
- 7.- Que la infracción denunciada, calificada por el Tribunal de Honor, encuadra dentro del rango de ganado que no cumple con el peso reglamentario de menos del 10%.

SE RESUELVE:

Sancionar con una fecha de castigo de suspensión de toda actividad deportiva para los socios del Club La Junta y con la obligación de que el próximo rodeo que organice el club deberá hacerlo con la asistencia de un Delegado Rentado.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita a la Asociación Aysén, al Club La Junta y a la gerencia deportiva de la Federación de Rodeo Chileno.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Rol 109-2022.-

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente